CENTRO DE SALUD
SAMPUÉS E.S.E.
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán • Tel: 283 8189
Nit.: 900208532-6

EL GERENTE DEL CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E

Hace constar

Que: **MARIA LUZ REDONDO OSPINO,** identificada con cédula No.32.750.520 de Barranquilla, prestó sus servicios profesionales como asesora jurídica externa en el CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E DURANTE EL MES DE MARZO DE 2023.

Para constancia, se firma en Sampues en el mes de Marzo de 2023.

Atentamente,

HERNANDO MONTALVO VERGARA
Gerente

CENTRO DE SALUD SAMPUÉS E.S.E.
Nit.: 900208532-6
Cl. 21 No. 24-37 B. Millán - Tel: 283 8189

INFORME DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDO POR EL SUSPERVISOR DEL CONTRATO

I. Datos Generales del Contrato

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	03	
Contrato N° 06			
Nombre del Supervisor	HERNANDO MONTALVO VERGARA		
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL			
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Otro:	
Nombre del contratista	MARIA LUZ REDONDO OSPINO		
Identificación del contratista	32750520		
Objeto del contrato	El presente contrato de prestación de servicios profesionales tiene por objeto por parte de EL CONTRATISTA a prestar sus servicios como abogado externo en materia de asesoría jurídica en favor del Centro de Salud de Sampués E.S.E.		
Plazo	La duración del presente contrato comprende el período inicial desde el día 04 de enero hasta el día 31 de marzo de 2023, adicionado hasta el 30 de abril de 2023.		
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) Contrato inicial. Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P) de la Adición 1	05 452	Fecha del C.D.P incial (04 enero 2023) Fecha del C.D.P Adición (27 Marzo 2023)	
Número de Registro Presupuestal (R.P.) Contrato inicial. Número de Registro Presupuestal (R.P.) Adición 1.	05 452	Fecha del R.P inicial (04 enero 2023) Fecha del R.P Adición (27 marzo 2023)	

Valor del contrato	
Contrato Inicial	$13.200.000
Adición 1	$4.400.000
Adición 2	$
Adición 3	$
Total	$17.600.000

Fecha de inicio del contrato (04 de enero 2023)	Fecha de terminación del contrato incluida la adición (30 DE abril DE 2023)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)

3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				

Otros				

4. EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		Valor
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$13.200.000
Adición No. 1		$4.400.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$17.600.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$13.200.000
Valor por ejecutar		**$4.400.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$4.400.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		CUENTA DE COBRO No.03

II. Ejecución Contractual

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
1) Asumir la Defensa judicial en los procesos instaurados en contra de la E.S.E ante la Justicia Contenciosa, que le sean asignadas mediante poder por parte de la gerencia. Así mismo asumirá los de la Justicia Ordinaria a solicitud de la gerencia y ante otra instancia Judicial cuando la Entidad lo demande.	El Contratista estuvo atento a los procesos jurídicos donde actúa como abogada del Centro de Salud Sampues E.S.E, en el sentido de revisar y evaluar la estrategia de defensa judicial que se viene adelantando.
2. Defender y representar a la entidad en las demandas que cursen en contra de la misma y que le sean asignadas mediante poder.	➧ El contratista ejerciò la defensa judicial en los procesos asignados: ➧ .Asistió a audiencia de pruebas en el proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho que se adelanta en el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, Radicado 2017-000096-00, Demandante Luis Fernando Villalba, Demandado Centro de Salud Sampues. ➧ Presentó alegatos de conclusión en proceso de Nulidad y restablecimiento del derecho que se adelanta en el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Sincelejo, Radicado 2017-000096-00, Demandante Luis Fernando Villalba, Demandado Centro de Salud Sampues
3. Emitir por escrito conceptos jurídicos cuando le sean solicitados por ese mismo medio a través de la Gerencia de la entidad.	➧ Se brindó asesoría a inquietudes de la oficina de Tesorería relacionadas con el soporte de pago de la seguridad social que deben presentar los contratistas al momento de radicar su cuenta de cobro. ➧ Se expresó criterio jurídico a inquietudes consultadas del área de contratación en relación a las formas de acreditar la idoneidad de un contratista.

4) Estar atento a proyectar respuestas a Derechos de Petición, en los casos donde la Gerencia de la E.S.E así se lo solicite.	Se proyectó respuesta a Doctor **JUAN SEBASTIAN ROJAS RODRIGUEZ** Apoderado de WALLDRICK WILLOUGHY MARTINEZ. Derecho de Petición en el asunto: "Solicitud de cumplimiento judicial y requerimiento de información
5) Realizar acompañamiento en determinadas actividades inherentes de la entidad, donde surjan inquietudes estrictamente jurídicas, las Cuales deberán ser claramente señaladas por escrito por la Gerencia	➢ Se asistió como invitado a la reunión convocada por el Comité de Conciliaciones del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E.
6) Estar atento a proyectar actos administrativos para la firma de la Gerencia de la empresa, dando el fundamento jurídico a las decisiones contenidas en dichos actos. Lo anterior de acuerdo a requerimiento de la Gerencia en los casos que así lo requiera.	➢ Se proyectó oficio para respuesta al Juzgado 6to administrativo, medios probatorios, Radicado 2017-000096-00-Demandante Luis Fernando Villalba, Demandado Centro de Salud Sampues. ➢ Se elaboró y envió correo electrónico a la oficina de Recursos Humanos del Centro de Salud Sampues, en trámite de solicitud cumplimiento de sentencia SIOMARA REBECA. ➢ Se elaboró oficio para respuesta al Juzgado 6to administrativo, medios probatorios, Expediente Número: 700013333006–2017–00257–00, Demandante: JAVIER FLOREZ, Demandado: CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Asunto: Respuesta a Requerimiento medio probatorio NyR ➢ Se envió correo a Asesor Financiero Externo, dentro del trámite de liquidación, reconocimiento y pago de sentencia judicial SIOMARA REBECA.
. 7) Cumplir con el objeto del contrato.	Se acudió de manera presencial a las instalaciones del CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E en situaciones que lo ameritaron.

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: informe de gestión entregado al supervisor

HERNANDO MONTALVO VERGARA, quien actúa en nombre de la entidad contratante CENTRO DE SALUD SAMPUES E.S.E, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó durante el mes de marzo de 2023 a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Sampués en el mes de marzo de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR